

**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL
INMOBILIARIA SANTA EDILIA S.A.**

De conformidad con el artículo 217° de la LGS, Inmobiliaria Santa Edilia S.A. informa que mediante Junta General de Accionistas del 11 de junio de 2026, se acordó reducir el capital social en la suma de s/740,000.00 bajo la modalidad de entrega a los accionistas del valor nominal de las acciones amortizadas, con cargo a recursos efectivos de la sociedad. En tal sentido, el capital social queda reducido de la suma de s/1,210,550.00 a la suma de s/470,550.00 representado por 470,550 acciones de un valor nominal de s/1.00 cada una, totalmente suscritas y pagadas. En consecuencia, se acordó modificar el Artículo Quinto del estatuto.

Lima, 15 de junio de 2026

Mariella Amalia Rovegno Fernandini
Gerente General

REDUCCION DE CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 217° de la Ley General de Sociedades - Ley 26887-, **INMOBILIARIA AMPATO S.A.** comunica que, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 20 de febrero de 2025, se acordó y aprobó, por unanimidad, reducir el capital social de la suma de **S/10'169,828.00** (Diez millones ciento sesenta y nueve mil ochocientos veintiocho con 00/100 Soles) a la suma de **S/ 9'007,870.00** (Nueve millones siete mil ochocientos setenta con 00/100 Soles), mediante la devolución de aportes dinerarios a favor de sus accionistas, procediéndose, en consecuencia, a la modificación del Artículo Quinto de su Estatuto Social.

Lima, 20 de julio de 2026

INMOBILIARIA AMPATO S.A.
GERENTE GENERAL
HUMBERTO HECTOR MARTINEZ DÍAZ
D.N.I. 10310183

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas del 30/07/2026, se acordó la disolución y liquidación de **ELEVACIONES TÉCNICAS S.A.C.**, designándose como Liquidador al C.P.C. Luis Enrique Torres Figueroa, identificado con D.N.I. N° 08568885, conforme a lo dispuesto en el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887.

Lima, 30 de julio de 2026

C.P.C. LUIS ENRIQUE TORRES FIGUEROA
LIQUIDADOR

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas del 30/07/2026, se acordó la disolución y liquidación de **ATOM DEL PERÚ S.A.C.**, designándose como Liquidador al C.P.C. Luis Enrique Torres Figueroa, identificado con D.N.I. N° 08568885, conforme a lo dispuesto en el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887.

Lima, 30 de julio de 2026

C.P.C. LUIS ENRIQUE TORRES FIGUEROA
LIQUIDADOR

NC- 2421.- SUCESION INTESTADA.- Ante mí, Federico J. Campos Echeandía, Notario del Callao, doña **EVA GAZDALI SAITO RONCAL**, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su cónyuge don **RICARDO GONZALO ATAUJE PRIETO**, fallecido con fecha veintuno (21) de mayo del año dos mil veintiséis (2026). Lo que se publica para los fines de ley. Callao, 31 de julio de 2026. **FEDERICO J. CAMPOS ECHEANDÍA** - **NOTARIO DEL CALLAO** - Av. San José N° 619 - 623 Urb. San José - Bellavista - Callao.

PRO. 4620.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, IGOR SOBREVILLA DONAYRE, NOTARIO ABOGADO DE LIMA, **IRMA NARDA CONTRERAS CUETO DE SANCHEZ**, HA SOLICITADO SE DECLARE LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA DOÑA **EMPERATRIZ VICTORIA CUETO OLAZA DE CONTRERAS**, FALLECIDA EL DIA 03 DE MAYO DE 2007, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. LIMA, 30 DE JULIO DE 2026.**DR. IGOR SOBREVILLA DONAYRE - AV. BENAVIDES # 4473 - 4499 - URB. ALBORADA, SURCO.**

PRO. 4609.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, IGOR SOBREVILLA DONAYRE, NOTARIO ABOGADO DE LIMA, **MANUEL FERNANDO DEZA PEREYRA**, HA SOLICITADO SE DECLARE LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA DON **DONATO DEZA FERNANDEZ**, FALLECIDO EL DIA 27 DE MAYO DE 2026, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. LIMA, 30 DE JULIO DE 2026. **DR. IGOR SOBREVILLA DONAYRE - AV. BENAVIDES # 4473 - 4499 - URB. ALBORADA, SURCO.**

Kx:16442.- Ante mí, se han presentado **GLADYS ELENA SANCA ESPEJO Y ANA LUZ SANCA SIFUENTES**, solicitando la sucesión intestada de **MELITON SANCA LOPEZ**, fallecido en el distrito de Lima, Provincia y Departamento de Lima, el 29 de julio de 2014, siendo su último domicilio en la Ciudad de Lima, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derechos a herencia, a mi oficio notarial sito Av. Túpac Amaru 1033 2do. Piso – Comas. - Lima, 20 de Julio del 2026. **FRIDA PORTUGAL FLORES** - **NOTARIA DE LIMA.**

ANTE MI SE HA PRESENTADO **INGRIT NATALY MAMANI CAJAHUANCA**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE **JUAN BAUTISTA MAMANI MAMANI**, DOMICILIADO Y FALLECIDO EN LIMA, EL DIA 12 DE **FEBRERO DE 2026**, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 30 DE JULIO DEL 2026. **MARCO A. VILLOTA CERNA** - **ABOGADO** - **NOTARIO DE LIMA** - **AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340** - **SAN JUAN DE LURIGANCHO** – **LIMA** -EX- 3615.

KARDEX 400-26NC: Ante mí, se presenta **JULIA CONSTANTINA CHAVARRIA LEYVA**; quien solicita la sucesión intestada de **PEDRO PAULINO ZURITA PAREDES**; fallecido el 16 de diciembre de 2022. Lo que comunico conforme a ley. Lima, 31 de julio del 2026. **Paul Jhon Hinojosa Carrillo**, **Notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllón 5382 -3er piso Of. 301 ate**

SUCESIÓN INTESTADA.- **DIEGO ENRIQUE DIAZ MEJIA**, HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU HERMANO **JORGE ALBERTO DIAZ MEJIA**, IDENTIFICADO CON DNI N° 06051614. FALLECIDO EL 31 DE AGOSTO DE 2025, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE 16 MZ. 34 LT. 29 ASENTAMIENTO H. LAURA, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES. LIMA, 30 DE JULIO DEL 2026. **EDUAR RUBIO BARBOZA** - **NOTARIO DE LIMA** - **AV. COLOMBIA 143, PUEBLO LIBRE** - LIMA.



WhatsApp
VENTAS:
992439186



Oficina Principal de Publicidad
Jr. Quilca 593 - Lima
Telf: 01 - 7220815

Judiciales - Notariales
- Societarios - Edictos
Matrimoniales , Balances
- Concesiones, Fusiones,
Reducción de Capital.

**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LURÍN**
REGISTRO CIVIL
AVISO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil N° 005835
EXP N° 0008150 - 2026 (23-04-26)
DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: HUGO RAÚL JUNIOR GONZÁLES MARIQUE, (DNI: 74442800, NATURAL DE: 14 LIMA - 01 LIMA - 32 VILLA MARIA DEL TRIUNFO, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 24 Años, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN: ESTUDIANTE, DOMICILIO: MZ. 164 - SUB. LT. 1 F PARC. VILLA POETA - JOSÉ GÁLVEZ. DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: WHITNEY DAIAN AVILA CALDERÓN, (DNI: 7252013, NATURAL DE: 14 LIMA - 01 LIMA - 13 LURIN, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 22 años, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN: ESTUDIANTE, DOMICILIO: PROLG. BOLIVAR FUNDIO IMPERIAL - LURIN. LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO: "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN".
Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La aduiteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. LURIN, 05 MAY 2026
BACH. ALEXIS MARTIN AVILA LEYVA
Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana

**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DEL CALLAO**
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo previsto en el artículo 250° del Código Civil, se hace saber que: **LOS CONTRAYENTES:** Don: **GIANCARLOS JESUS MADRID REMUZO**, Natural de: LIMA - LIMA - LA VICTORIA, Edad: 34 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: TÉCNICO ELECTRONICO, Domicilio: COOP VIRGEN DE FATIMA MZ. A LT. 09 - SAN MARTIN DE PORRES - LIMA. Doña: **CINTYA LISBET TELLO PASCUAL**, Natural de: CALLAO - BELLA VISTA, Edad: 33 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: COMERCIO EXTERIOR, Domicilio: CALLE 5 227 - URB. LOS PILARES MZ. P 1 LT. 11 - CALLAO. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento, o las que conozcan la existencia de un impedimento que constituya causal de nulidad pueden denunciario, conforme lo establecen los artículos 253° y 255° del Código Civil.
Callao, 03 de agosto de 2026.
Abog. Carmen Elizabeyh Robles Muñoz
JEFA

**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LURIGANCHO**
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: **EL CONTRAYENTE: RICHARD AMAO LOPE**, Estado Civil Soltero, Edad 31 años, Documento de Identidad DNI N° 7606065, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación: Chofer Monticarga, Lugar de Nacimiento: Ayacucho/Huamanga/Pacayasa, Domicilio: SECTOR B, LA CAMPINA MZ. LT. 6 DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LA CONTRAYENTE: **RUTH ALEXANDRA HUAYLLAHUAMAN MINAYA**, Estado Civil Soltera, Edad 31 años, Documento de Identidad DNI N° 40430855, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Ama de Casa, Lugar de Nacimiento: Huancavelica/Huancavelica/Huando, Domicilio: CALLE 4 LOT. LOS TULIPANES MZ. A LT. 4 - DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil.
EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 06724
Lurigancho - Chosica, 03 de Agosto del 2026.
Abog. William Giraldo Alburquerque Zevallos
Jefe de Oficina General de Secretaría General (e)

**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LURIGANCHO**
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: **EL CONTRAYENTE: RICHARD AMAO LOPE**, Estado Civil Soltero, Edad 31 años, Documento de Identidad DNI N° 7606065, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación: Chofer Monticarga, Lugar de Nacimiento: Ayacucho/Huamanga/Pacayasa, Domicilio: SECTOR B, LA CAMPINA MZ. LT. 6 DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LA CONTRAYENTE: **RUTH ALEXANDRA HUAYLLAHUAMAN MINAYA**, Estado Civil Soltera, Edad 31 años, Documento de Identidad DNI N° 40430855, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Ama de Casa, Lugar de Nacimiento: Huancavelica/Huancavelica/Huando, Domicilio: SECTOR B, LA CAMPINA MZ. LT. 6 DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil.
EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 06725
Lurigancho - Chosica, 03 de Agosto del 2026.
Abog. William Giraldo Alburquerque Zevallos
Jefe de Oficina General de Secretaría General (e)

**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CHACLCAYO**
SECRETARIA GENERAL
SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: **LOS CONTRAYENTES:** Don: **DEINEN COTRINA PEÑA**, Natural de: HUANOUCO - LAURICOCHA - BAÑOS, Edad: 48 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: JR. GUZCO 828 - DPTO. 310 - LIMA - LIMA. Doña: **LILIA ROXANA LLANOS CUBA**, Natural de: LA LIBERTAD - ASCOPE - PAIJAN, Edad: 47 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: DOCENTE, Domicilio: PROG. VIV. LOS ALISOS DE OQUENDO ETAPA IRA MZ. B LT. 13 - CALLAO. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento, o las que conozcan la existencia de un impedimento que constituya causal de nulidad pueden denunciario, conforme lo establecen los artículos 253° y 255° del Código Civil.
Callao, 03 de agosto de 2026.
Abog. Carmen Elizabeyh Robles Muñoz
JEFA

**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DEL CALLAO**
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo previsto en el artículo 250° del Código Civil, se hace saber que: **LOS CONTRAYENTES:** Don: **DEINEN COTRINA PEÑA**, Natural de: HUANOUCO - LAURICOCHA - BAÑOS, Edad: 48 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: JR. GUZCO 828 - DPTO. 310 - LIMA - LIMA. Doña: **LILIA ROXANA LLANOS CUBA**, Natural de: LA LIBERTAD - ASCOPE - PAIJAN, Edad: 47 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: DOCENTE, Domicilio: PROG. VIV. LOS ALISOS DE OQUENDO ETAPA IRA MZ. B LT. 13 - CALLAO. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento, o las que conozcan la existencia de un impedimento que constituya causal de nulidad pueden denunciario, conforme lo establecen los artículos 253° y 255° del Código Civil.
Callao, 03 de agosto de 2026.
Abog. Carmen Elizabeyh Robles Muñoz
JEFA

**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LURÍN**
REGISTRO CIVIL
AVISO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil N° 004743
EXPEDIENTE N° 0014318 - 2026 (27-07-26)
DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: CLAUDIO ROMMEL ZARATE LOPEZ, (DNI: 4578984, NATURAL DE: 14 LIMA - 01 LIMA - 01 LIMA, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 38 años, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN: LICENCIADO, DOMICILIO: MZ. B LT. 11 A A H. 1RO. DICIEMBRE - LURIN. DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: KELLY REYES ALATA, (DNI: 45181537, NATURAL DE: 14 LIMA - 01 LIMA - 33 JESUS MARIA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 38 años, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN: LICENCIADA, DOMICILIO: MZ. B LT. 11 - A A H. 1RO. DICIEMBRE - LURIN. LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO: "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN".
Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La aduiteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. LURIN, 04 AGOSTO 2026
BACH. ALEXIS MARTIN AVILA LEYVA
Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana

**Municipalidad del C.P.
Santa María de Huachipa**
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL N° 000512
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta municipalidad se ha presentado: Don: **RICHARD CLEVER SORIANO RICALDE**, Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito Ate - Vitarte, Nacionalidad Peruana, de 34 años de edad, Profesión **Ingeniero de Minas**, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 4699495, domiciliado en: Av. Los Condores Mz. A Lt. 16 - Sta. María de Huachipa y Doña: **ALEXANDRA CABRERA AUCCAPUCLLA**, Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito Ate - Vitarte, Nacionalidad Peruana de 27 años de edad, Profesión **Docente**, Estado civil Soltera, con D.N.I. N° 73027322, domiciliado en: Av. Los Condores Mz. A Lt. 16 - Sta. María de Huachipa. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán comunicarl as en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil.
ADA E. CUCHO CISNEROS
D.N.I. 41045332
Registradora Civil. QJ

**Municipalidad del C.P.
Santa María de Huachipa**
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL N° 000509
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta municipalidad se ha presentado: Don: **DARWIN HANS MENDOZA CHAMORRO**, Natural del Dpto. San Martín, Provincia Tocheche, Distrito Shunte, Nacionalidad Peruana, de 34 años de edad, Profesión **Administrador**, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 48074918, domiciliado en: Av. Los Condores Mz. A Lt. 20 El Club - Santa María de Huachipa y Doña: **NAIFER ALEJANDRA SOLIS DIAZ**, Natural de: America - Venezuela - Aragua, Nacionalidad Venezolana de 24 años de edad, Profesión **Obrera**, Estado civil Soltera, con Carnet de Extranjería N° 0072220515, domiciliado en: Av. Los Condores SN MZ. D LT. 3 - El Club Santa María de Huachipa. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán comunicarl as en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil.
ADA E. CUCHO CISNEROS
D.N.I. 41045332
Registradora Civil. QJ

**Municipalidad del C.P.
Santa María de Huachipa**
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL N° 000513
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta municipalidad se ha presentado: Don: **JAIME FERNANDO LEON TERRAZOS**, Natural de Provincia Callao, Distrito Bellavista, Nacionalidad Peruana, de 33 años de edad, Profesión **Ing. Industrial**, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 75350682, domiciliado en: Av. Los Condores SN MZ. D LT. 3 - El Club Santa María de Huachipa y Doña: **NAYSHA ALMENDRA SANCHEZ MALQUI**, Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito San Martín de Porres, Nacionalidad Peruana de 31 años de edad, Profesión **Periodista**, Estado civil Soltera, con D.N.I. N° 77021282, domiciliado en: Av. Los Condores SN MZ. D LT. 3 - El Club Santa María de Huachipa. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán comunicarl as en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil.
ADA E. CUCHO CISNEROS
D.N.I. 41045332
Registradora Civil. QJ

**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE ATE**
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES - REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **SNEYDERTH ANGELO CASTRO CAMPOS**, Identificado DNI N° 72048427, Natural de Junín - Yauli - La Oroya, Nacionalidad Peruana, Edad 27 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Ingeniero, Domicilio Jr. Los Arquitectos Asent. H. Eduardo de La Pinella Mz. C MZ. D LT. 3 - El Club Santa María de Huachipa y Doña: **SARA LUZ CARBAJAL BARRETO**, Identificada D.N.I. N° 71854069, Natural de Junín - Tarma - Tarma, Nacionalidad Peruana, Edad 27 años, Estado Civil Soltera, Profesión u Ocupación Enfermera, Domicilio Paj. 4 Asoc. Olivar de Vitarte Mz. GLT 22 Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil.
Ate, 03 de Agosto de 2026
Abog. ISRAEL ROJAS OROPEZA
Sub Gerencia de Servicios Sociales (e)

**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LURIGANCHO**
EDICTO MATRIMONIAL 0202-2026
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: **EL CONTRAYENTE: ADRIANO ISAIAS OBISPO OROZCO**, Estado Civil Soltero, Edad 21 años, Documento de Identidad DNI N° 74217938, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación Docente, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/Lurigancho, Domicilio AV. LIMA SUR N° 1448 - DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA LIMA. LA CONTRAYENTE: **ALEXANDRA MEILY VELASQUEZ CACERES**, Estado Civil Soltera, Edad 23 años, Documento de Identidad DNI N° 72907528, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Administrativa, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/Lurigancho, Domicilio MZ 36 LT. 3 - SAN ANTONIO DE PEDREGAL ALTO / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil.
EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6723.
Lurigancho - Chosica, 03 de Agosto del 2026.
Abog. William Giraldo Alburquerque Zevallos
Jefe de Oficina General de Secretaría General (e)

**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SAN MIGUEL**
EDICTO MATRIMONIAL
N° 00290-2026
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que don **LUIS MANUEL HUAMAN PALACIOS**, natural de Lima - Lima - Lima, nacionalidad Peruana, Edad 53 años, Estado Civil Soltero (a), Ocupación Docente, domicilio Jr. Los Tumbos Mz. 12 Lt. 10 - Independencia y doña **CINTHIA MIREYA CARBAJAL QUISPE**, natural de Arequipa - Camana - Camana, nacionalidad Peruana, edad 43 años, Estado Civil Vuido (a), Ocupación Docente, domicilio Av. Del Pacifico 135 Dpto. 1104 - Torre 2 - San Miguel, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del termino de 8 días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. San Miguel, 20 de Julio de 2026.
CARLOS ALBERTO SOLANO CHUQUIURE
Sub Gerente QB

**Municipalidad del C.P.
Santa María de Huachipa**
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL N° 000514
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta municipalidad se ha presentado: Don: **JHON DIEGO INCA PEÑA**, Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito Ate - Vitarte, Nacionalidad Peruana, de 32 años de edad, Profesión **Contador**, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 72689442, domiciliado en: Las Golondrinas 259 Mz. R - 2 Lt. 16 - Lot. El Club II Etapa CP. Santa María de Huachipa y Doña: **LAURA YOMIRA TRUJILLO VILCHEZ**, Natural de del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito Pueblo Libre, Nacionalidad Peruana de 29 años de edad, Profesión **Enfermera**, Estado civil Soltera, con D.N.I. N° 73808064, domiciliado en: Las Golondrinas 259 Mz. R - 2 Lt. 16 - Lot. El Club II Etapa CP. Santa María de Huachipa. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán comunicarl as en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil.
ADA E. CUCHO CISNEROS
D.N.I. 41045332
Registradora Civil. QJ



OFICINA PRINCIPAL DE PUBLICIDAD
JR. QUILCA 593 - LIMA
FIJO: 01-7220815



WhatsApp
VENTAS: 992439186
prisolpublicidad@hotmail.com

